

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día ventitres de febrero de 2015, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 004 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA:

1. Montos de Dinero erogados por la institución en pago de servicios de jardinización, mantenimiento de jardines o zonas verdes, compra de plantas, durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
2. Que empresas han sido contratadas para prestar los servicios y en los ejercicios anteriores.
3. En el presupuesto 2015 cuanto se ha presupuestado gastar en estos rubros y cual es el estado del proceso de estas contrataciones.

Dicha información será entregada en la fecha ventitres de febrero de 2015 a través del medio solicitado.

*MARCELA G*

Oficial de Información Institucional

